



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DE LA LLAMA EN ARENAL, PENAGOS. (Nº 461).

[43I201]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 461, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a conservación del Humedal de La Llama, en Arenal, Penagos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I201]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la conservación del Humedal de La Llama en Arenal (Penagos) para ser debatida ante la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo se han iniciado en términos de la Junta Vecinal de El Arenal, municipio de Penagos, unas denominadas obras de "acondicionamiento y mejora de las condiciones hidráulicas del arroyo La Llama o Saguales y la construcción de tres puentes", que amenazan con desecar, de forma irreversible, uno de los escasos humedales continen-

les de agua dulce que existen en el interior de Cantabria.

La ejecución y presupuesto de la obra -que alcanza casi 30 millones de pesetas- se justifica teóricamente por la reparación de los supuestos daños causados por las riadas de diciembre de 1.996, cuando las inundaciones de los terrenos afectados constituyen un fenómeno consustancial a la propia naturaleza de aquel singular ecosistema.

Las zonas húmedas continentales de agua dulce, representadas en España por espacios protegidos como los Parques Nacionales de Doñana y las Tablas de Daimiel, o las lagunas de Gallocanta y Fuentedepeidra, son absolutamente excepcionales en Cantabria; y el humedal de La Llama, por tanto, constituye el testimonio más importante en nuestra región de unos ecosistemas -en realidad un "ecotono" o ecosistema de frontera- caracterizados por su alta biodiversidad, por la presencia de flora y fauna muy específica y variada, por la función reguladora de los equilibrios hídricos que desempeña en el conjunto del ecosistema fluvial en que se integra al laminar el impacto de las avenidas y garantizar la calidad y renovación de los acuíferos y manantiales.

Lamentablemente, la ejecución de las obras se han iniciado antes incluso de la publicación del periodo de información pública y, desde luego, sin haber concluido el plazo establecido, con la devaluación consiguiente del alcance de las sugerencias o alegaciones que pudieran presentarse y el carácter de simulacro, por su falta de trascendencia en que se ha convertido el mecanismo de participación; tolerando la especulación urbanística que pretende calificar la zona húmeda como suelo industrial sin tener en cuenta el impacto ambiental; despreciando los acuerdos internacionales del Convenio de Ramsar y las propuestas de conservación que grupos ecologistas y fundaciones como Alcaraván o Naturaleza y Hombre han presentado ante las instituciones; y realizándose sin haberse incluido en la Red Natura 2000, espacio tan singular y excepcional entre los ecosistemas de Cantabria.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a suspender las obras que afectan a la conservación del humedal de La Llama en El Arenal (Penagos) y adopte las medidas necesarias para su protección.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a asignar a la Junta Vecinal de El Arenal y al Ayuntamiento de Penagos las asignaciones económicas necesarias para compensar la posible restricción de usos, actividades y otros aprovechamientos de recursos que pudieran realizarse en el humedal de La Llama, para garantizar las funciones ambientales y ecológicas de aquel ecosistema.

En Santander, 11 de mayo de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

## 5. PREGUNTAS.

### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

CAUSAS DEL INCENDIO DE UNA HABITACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE CUETO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 410).

[524203]

Presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 410, formulada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas del incendio de una habitación de la Residencia de la Tercera Edad de Cueto y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[524203]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Política Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 4 de mayo falleció una anciana al incendiarse

su habitación de la Residencia de la 3ª Edad de Cueto.

Se pregunta:

¿Cuáles son las causas por las que se declaró el incendio?

¿Con qué personal cuenta esta Residencia en el turno de noche?

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para que este tipo de accidente no vuelva a suceder?

En Santander, a 5 de mayo de 1998

Firmado"

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FORMULA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE 540 EMPLEOS CON UN COSTE DE 1,500 MILLONES DE PESETAS. (Nº 494).

[531904]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 494, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fórmula de financiación del proyecto de creación de 540 empleos con un coste de 1.500 millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Guerrero López, diputado del Grupo Parlamen-

tario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprobó en su reunión del pasado 30 de abril una de sus denominadas "iniciativas singulares de empleo", a propuesta del consejero de Medio Ambiente, consistente en la limpieza de playas, ríos y espacios protegidos.

Según lo publicado en los medios de comunicación regionales, esta iniciativa supondrá, hipotéticamente, la creación de 540 empleos durante un año con un coste de 1.500 millones de pesetas aportados por la Empresa de Residuos de Cantabria y el INEM.

Por todo ello se pregunta:

Fórmula de financiación: Porcentaje y cuantía en la que van a participar las entidades y organismos que financiarán este proyecto.

Fórmula de gestión del proyecto. Entidades y/o organizaciones que van a gestionar y a desarrollar de forma directa este proyecto.

Fórmula de selección de los parados y organismos y entidades que van a proceder a su selección.

Tipo de contrato a realizar, salario, número de mensualidades, coste bruto, etc.

Santander, a 5 de mayo de 1998

Fdo: José Guerrero López"

SOLICITUD DE APORTACIONES ECONÓMICAS PARA FINANCIAR EL PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 495).

[531551]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 495, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a solicitud de aportaciones económicas contra la violencia hacia las mujeres y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531551]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Socialista se opondrá a que se quite una sola peseta de las previstas para el Plan de Igualdad de Oportunidades en los Presupuestos de 1998.

El tan anunciado "Plan de Choque contra la violencia hacia las Mujeres" ha sido presentado por el Gobierno Aznar. Al margen de la crítica que merece dicho Plan al Grupo Socialista por la forma en que se ha elaborado, nuestra mayor preocupación es la forma de financiación que se pretende para llevar a cabo dicho Plan contra la Violencia.

Como es sabido, los Presupuestos/98 de nuestra región incluyeron, por consenso de las fuerzas parlamentarias mayoritarias, una partida económica para la elaboración del Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades en Cantabria. Dicha partida, mucho más cuantiosa de la prevista en principio por el Gobierno Sieso, sigue siendo, sin embargo, muy modesta respecto a las inversiones que para el mismo fin realizan otras CCAA de España. Desgraciadamente, nuestra región es de las únicas del país que no ha puesto en marcha aún ni el primer Plan de Igualdad (otras CCAA van ya por el desarrollo de los segundos o terceros Planes de Igualdad).

Esta cuestión es la que motiva nuestra preocupación, ya que, según los datos obrantes en nuestro Grupo, el Gobierno Aznar estaría pretendiendo que el Plan contra la Violencia aprobado por su Ejecutivo, sea financiado por las Comunidades Autónomas. Es obvio que, si Cantabria ya anda muy escasa en la financiación prevista para el primer Plan de Igualdad, no debe desviar ni una peseta hacia el Plan contra la Violencia aprobado por el Gobierno Central.

Sería absolutamente irresponsable que un Plan que ha realizado el Gobierno Central, que le ha dado todo tipo de prensa y publicidad, que ha permitido miles de fotos al Ministro Arenas y que se ha presentado como la panacea de solución contra la violencia de género, ahora pretendiesen que lo pagásemos desde las regiones. Sin duda, algo de esto debe esconder el hecho de que el Plan contra la violencia se haya presentado sin medidas concretas, sin temporalizar y sin presupuesto cuantificado.

El Gobierno Aznar tiene que ser capaz de financiar sus propios Planes. El Gobierno Sieso ya ha sido bastante tacaño en las inversiones previstas para la Igualdad de Oportunidades en nuestra región.

Por todo lo anterior, se pregunta:

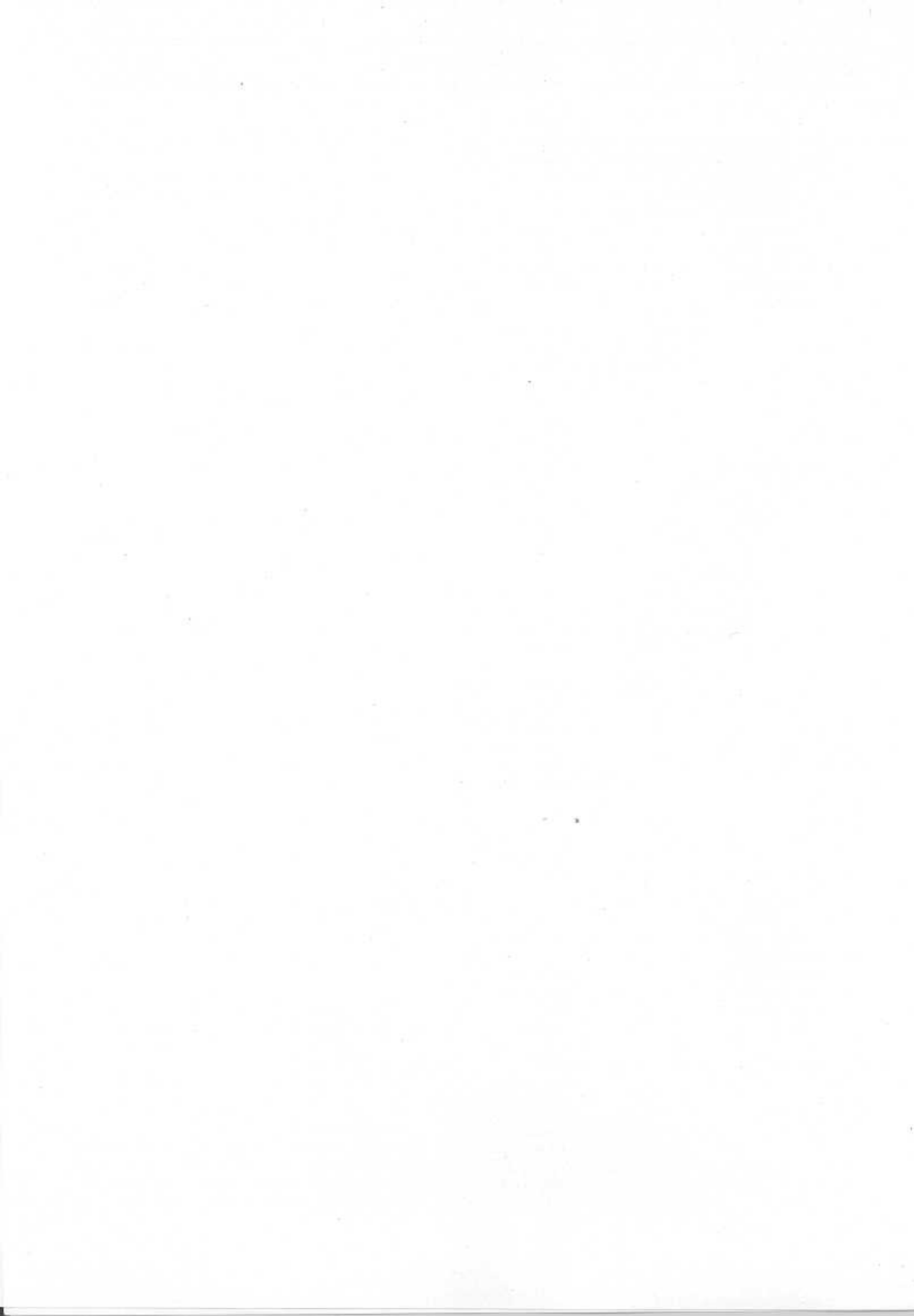
1.- ¿Se ha dirigido el Gobierno Central al Consejo de Gobierno de Cantabria, solicitándole aportaciones económicas para financiar el Plan contra la Violencia hacia las Mujeres, presentado por el Ministro Arenas?.

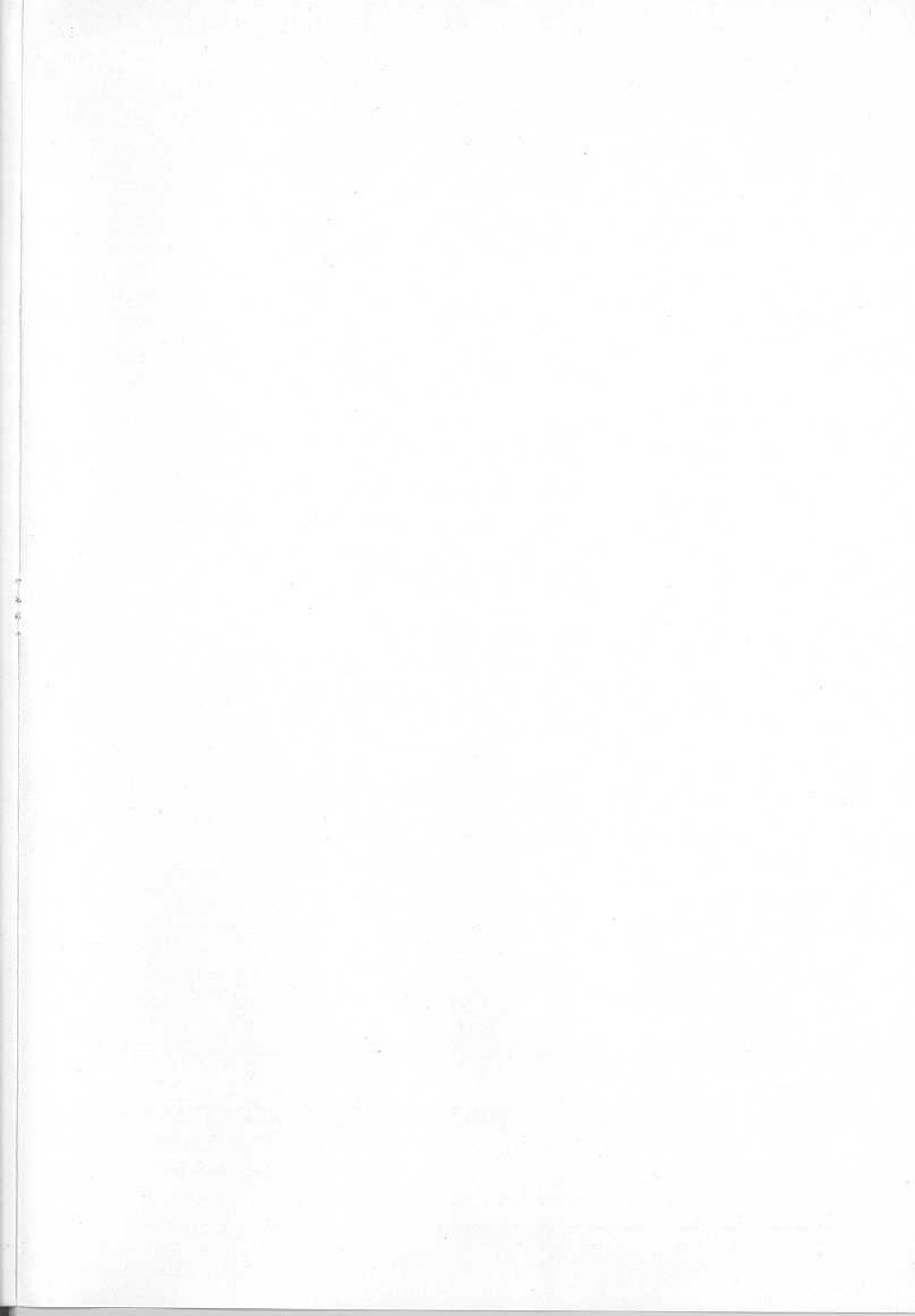
2.- Si así fuera, ¿Cuál es la posición al respecto del Gobierno Regional: Va a aportar dinero autonómico al Plan del Sr. Arenas? En qué cuantía? De qué partida presupuestaria?.

Santander, a 6 de mayo de 1998

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Socialista".

.....







**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)